

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.613/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado sin haber podido practicarse, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a LUIS M. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ GENERAL ORGAZ, 5 de MADRID, del Expediente de Restauración de la legalidad urbanística que le ha sido incoado por la construcción de 60 viviendas adosadas y piscina comunitaria, en la zona de la Asomadilla (Plan parcial, Sector 3, Área de Reparto A1), con requerimiento para que se ajusten los actos de uso del suelo a las condiciones establecidas en la licencia u orden de ejecución en el plazo de TRES MESES.

Si transcurrido este plazo no se ha cumplido con lo ordenado, este Ayuntamiento procederá conforme estipula el artículo 341.5.a) del Decreto 22/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Pedro Bernardo, a 7 de mayo de 2.014

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.